

# EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PUNTO DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta Mayor pral. 30 y Castaño, 1

ANUNCIOS y COMUNICACIONES: PAGO ADELANTADO

Trimestre. 4 pias. Semestre. 7 1/2 pias. Año. . . . 14 pias. Número suelto 3 céntimos

## CASA DE BAÑOS del DOCTOR FUENTES

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de piscer, cuantos medicinales sean precisos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

## MERCADOS NACIONALES

### Palencia 14 de Julio

Trigo de 44 1/2 á 45 reales las 94 libras.  
Centeno de 29 á 30 rs. las 90 libras.  
Cebada de 21 á 22 rs. la fanega.  
Avena de 15 á 16.

### Carrion de los Condes 13

Las entradas y precios han sido los siguientes:  
300 fanegas de trigo á 44 reales sin peso.  
300 de centeno á 29.  
300 de cebada nueva á 24.  
Idem vieja á 25.  
Avena á 18.  
Titos á 35.  
Alubias á 82 las grandes y á 84 las pequeñas.  
Garbanzos de 120 á 140.  
Patatas nuevas á 8 reales arroba.  
Muelas duras á 33.  
Yeros á 36.  
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.  
2.ª á 16  
3.ª á 15

Queso nuevo de 44 á 46 reales arroba.  
Lana seca á 44 rs. arroba.

El mercado, poco concurrido. Algunos labradores han terminado ya de limpiar la cebada, y según cálcul o aproximado, se cree habrá, lo general á 11 cargas por obra.

Los precios de la siega han subido mucho en el mercado de hoy, pagándose á 35 y 36 reales por obra, media cántara de vino, cuatro panes y el gasto.

Los garbanzos han sufrido bastante á causa de una fuerte helada que ha caído esta noche. Tiempo, muy caluroso.

### Amusco 13

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo añejo á 45 rs. las 92 libras.  
Idem nuevo á 42 1/2.  
Centeno á 28 rs. fanega.  
Cebada á 20.  
Avena á 14.  
Titos á 36.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino á 13 rs. cántara.  
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 16  
3.ª á 15

Las compras desanimadas, debido á que los labradores se hallan ocupados en las faenas de recolección.

Se están segando los trigos y se espera que la cosecha de este

grano sea de bastante rendimiento por lo muy bien granado que está, no sucediendo lo propio con la cebada, pues lo que hasta la fecha se ha limpiado ha dado un resultado de dieciséis fanegas por obra.

Ayer llovió bastante, lo que beneficiará mucho á la poca uva que tienen los viñedos. Tiempo, bueno.

### Herrera de Pisnerga 13

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 45 rs. las 92 libras.  
Cebada de 25 á 26 la fanega.  
Avena á 15 y 16.  
Yeros á 35 y 37.  
Compras, animadas.

Se está empezando la recolección de los campos.

En el mercado hubo regular concurrencia de ganados, pero pocas transacciones.

En la mañana de ayer descargó una fuerte tempestad, sin que por fortuna haya causado daño alguno; la lluvia se prolongó hasta las once de la mañana, por cuyo motivo el mercado de hoy no ha estado muy concurrido. Tiempo, lluvioso.

### Paredes de Nava 13

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 45 rs. fanega.  
Centeno á 29.  
Cebada á 24.  
Avena á 14.  
Lentejas á 55.  
Yeros á 36.  
Garbanzos superiores á 120.  
Idem regulares á 100.  
Idem medianos á 90.  
Alubias á 79.

Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.  
2.ª á 17  
3.ª á 16

### Valladolid 13

La entrada en los almacenes venales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 44 1/2 reales las 94 libras.

Centeno á 30.  
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 16  
3.ª á 15

### Tercerilla á 9 1/4

### Medina del Campo 13

En el mercado celebrado hoy entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 y 45 1/2 reales las 94 libras.

Tendencia, indecisa. Tiempo, bueno.

### Rioseco 13

En el mercado celebrado hoy han entrado 150 fanegas de trigo, pagándose á 44 reales las 94 libras.

Tendencia, floja.

### Belorado (Burgos) 13

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 44 y 45 rs. fanega.  
Centeno á 26.  
Cebada á 23.  
Avena á 16.  
Yeros á 41.  
Lentejas á 54.  
Garbanzos superiores á 217.  
Idem regulares á 100.  
Idem medianos á 90.  
Alubias á 84.

Habas á 38.  
Salvado de 1.ª á 14 rs. fanega.  
De 2.ª á 13.  
De 3.ª á 12.  
Patatas á 4 rs. arroba.

## NOTA DE HOY

## OTRO MILLÓN

El Gobierno recibió una comunicación de la mayordomía mayor de palacio dándole cuenta de que S. M. la Reina, en vista de la situación angustiosa del país, renuncia de la lista civil otro millón de pesetas, siendo, de consiguiente, dos los cedidos por la egregia Soberana en beneficio del Tesoro.

Cuando el Gobierno recibió esta comunicación acababa el señor Silvela de conferenciar con la Reina y S. M. nada le había dicho de su generosa determinación.

Esto prueba indudablemente que la augusta señora quiso consignar el donativo en un documento oficial para evitar que el Gobierno contrariase la iniciativa regia.

Había dicho el Sr. Silvela en el Congreso terminantemente que antes de consentir en la merma de la lista civil se retiraría del Gobierno porque no quería asumir de ningún modo la responsabilidad de aquellos actos encaminados á reducir la dotación de la casa real. Las palabras del presidente del Consejo fueron en esta materia tan explícitas que no pudo caber duda ninguna acerca del alcance que quiso dadas el Sr. Silvela.

El Gobierno, al enterarse del acto nobilísimo de la Reina, no dimite, buscando una explicación sumamente curiosa para aparentar que no ha quedado en situación desairada.

Dice que el rasgo de generosidad de S. M. no implica reducción en la lista civil; que esa lista queda en los presupuestos sin variación y que la cesión hecha por S. M. pasa al capítulo de ingresos en el concepto de nuevo donativo.

El argumento se quiebra de puro sutil. No queda mermada la lista civil pero la casa real percibirá, por la expresa voluntad de la Reina, dos millones menos en su dotación. Lo que se hace, en el cubilete de los presupuestos, es un detalle de puro formalismo para evitar que aparezca incumplido el precepto constitucional que previene que la dotación se fije al principio de cada reinado.

Pero no estribaba en el cumplimiento de ese artículo el empeño que había mostrado el señor Silvela. Nadie trató, en el debate sostenido en el Congreso, de que se borrara lo dicho en aquel artículo. Lo que decían los oradores de la oposición era que, sin faltar al precepto constitucional, podía

obtenerse de hecho una reducción en la lista civil, y á eso, precisamente á eso, es á lo que se mostró radicalmente opuesto el señor Silvela.

Venir ahora con otras explicaciones sólo puede obedecer al afán de disimular la lección recibida. Ya lo habrá demostrado así el Sr. Romero Robledo si planteó ayer tarde en el Congreso el debate de que nos hablan algunos periódicos.

Nosotros, sin embargo, no hacemos hincapié en el referido punto, porque nos tiene sin cuidado que Silvela haga ese género de equilibrios para agarrarse al Gobierno. Los juicios que nosotros deducimos de esta cuestión, tal como ha sido presentada, son de índole más honda.

Resulta claramente comprobado que en Palacio hallan eco vigoroso las aspiraciones del país contribuyente; que en el bondadosísimo corazón de S. M. la Reina encuentran favorable acogida los sentimientos nacionales; que nadie muestra tanta decisión como la augusta Soberana para escuchar y secundar las peticiones que se formulan en orden á nuestra regeneración económica.

Lo dijo el Sr. Paraiso y lo vienen demostrando los hechos. En ninguna parte han encontrado los deseos que el país manifiesta la protección y el apoyo que en Palacio.

La forma en que la iniciativa regia acaba de ejercitarse prueba que nuestros hombres políticos, bien sea por compromisos de partido, bien sea por el afán de atender al desenfreno de apetitos personales, no llegan á penetrarse con la pura y saludable atmósfera que se respira en las más elevadas cimas del Estado, siendo un obstáculo para todo pensamiento grande y hermoso.

Hay que decirlo francamente. Las culpas no están aquí en el régimen; están en los políticos que del régimen viven.

## ALBOM LITERARIO

### Á PROPOSITO

Más bravo que Juan Padilla y más que el Cid arrogante, iba Pepe Semolilla muy ufano y muy campante por la calle de Sevilla.

De pronto un hombre chiquito con bufanda y en chancletas dice al verle, dando un grito: —A propósito, Pepito,

¿tiene usted un par de pesetas? Paróse un poco José, soltó la mosca, y se fue murmurando algo mohino: —Pero, señor, no adivino á propósito de qué?

CRESCENCIO DE NUEDA

## LOS PRESUPUESTOS

### CLASES PASIVAS

Terminamos el estudio que hemos venido haciendo de los presupuestos, con la publicación de las disposiciones referentes á las clases pasivas.

Los derechos de jubilación y de retiro se ajustarán á la siguiente escala:

A los 25 años de servicios, 0,40 del sueldo regulador.  
A los 30 idem, 0,60 id.  
A los 35 idem, 0,80 id.

Para optar á la jubilación ó retiro por imposibilidad física, será necesario reunir el mínimo de 25 años de servicios señalado en la escala anterior.

Para acreditar en lo sucesivo años de servicio al efecto de jubilación, retiro ó pensión, no se tendrá en cuenta ni el abono de doble tiempo en campaña, ni el empleado en estudios para obtener el título de abogado ni de las demás carreras, ni el tiempo de excedencia en cualquiera de los cuerpos que dependen del Estado, siendo por tanto abonable únicamente el tiempo servido día por día, y el de las licencias concedidas por enfermedad y plazos reglamentarios para tomar posesión siempre que en estos casos se haya percibido por completo el sueldo asignado al cargo.

El sueldo regulador para toda declaración de haber pasivo será el disfrutado durante dos ó más años, sin que para completar este tiempo pueda contarse el servido en comisión en destinos de menor categoría.

Los sueldos mayores de 12500 pesetas, sin excepción alguna, se considerarán reducidos á esta cifra para cuanto haga referencia á derechos de jubilación, retiro ó pensión.

La dimisión de todo cargo civil ó militar retribuido con sueldo inferior á 10.000 pesetas, hace perder todo derecho á haber pasivo y á pensión para la familia, cuando no se justifique por causa de enfermedad ó imposibilidad física.

El Gobierno suspenderá el pago de haberes á los jubilados ó retirados por imposibilidad física desde el momento en que éstos ingresen al servicio de empresas, Bancos, sociedades ó casas comerciales ó industriales.

Los que á la publicación de esta ley se encuentren en este caso, podrán optar entre continuar al servicio de aquellas empresas ó sociedades ó percibir el haber pasivo que tengan declarado.

Continuarán disfrutando derecho á pensión del Tesoro las viudas y huérfanos de los empleados civiles ó militares, ajustándose en lo sucesivo los haberes que en tal concepto se reconozcan, á la escala siguiente:

25 años de servicios del causante, 0,15 del sueldo mayor disfrutado durante dos ó más años.  
30 idem id., 0,20 id.  
35 idem id., 0,20 id.

Tendrán, sin embargo, derecho á pensión las viudas y huérfanos de los empleados de todas las carreras de la administración pública, sea cualquiera el tiempo que cuenten de servicio, si fallecieren en ocasión de guerra, en

defensa del Estado ó del orden público en el ejercicio de sus deberes respectivos, en naufragios, incendios, terremotos, epidemias, plazas sitiadas, ó hallándose prisioneros de guerra.

Se tomará por sueldo regulador para la cuantía de la pensión el mayor disfrutado por el causante.

La pensión será la cuarta parte del expresado sueldo regulador.

Dado el carácter de alimenticias de las pensiones de viudedad y orfanidad, cuando éstas excedan de 1.000 pesetas, sólo se declararán en lo sucesivo á los causa habientes que justifiquen que no poseen rentas ó utilidades por cualquier concepto superiores á la pensión á que tengan derecho.

Dicho extremo se justificará por medio de información testimonial administrativa ante la junta de clases pasivas, la cual unirá en su caso al respectivo expediente los antecedentes de pago de contribuciones y demás que estime oportuno adquirir, y dará también al abogado del Estado antes de dictar resolución definitiva en el mismo.

Quedan suprimidas para lo sucesivo las pensiones que señalan los diferentes reglamentos de Montepíos, así como las temporales del Tesoro á que se refieren los artículos 45 al 47 del proyecto de ley de 20 de Mayo de 1862, puestos en vigor por el 15 de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864.

En cuanto á las solicitadas con anterioridad á la publicación de la presente ley, se declararán y disfrutarán, como las declaradas ya, hasta su completa extinción por fallecimiento ó pérdida de aptitud de la última poseedora.

## CURIOSIDADES

### Montaña de alumbre

En China se encuentra una montaña de alumbre, probablemente única en su género en todo el mundo, situada á unos veinte kilómetros del pueblo de Liou Oh k, titulada «Montaña de alumbre Fan Chou». Tiene aproximadamente dieciséis kilómetros de circunferencia en su base y una altura de 200 metros.

Los habitantes del país explotan desde hace algunos siglos esta riqueza natural y extraen anualmente algunos centenares de toneladas. Los procedimientos empleados para ello son muy rudimentarios: los naturales del país recogen las piedras, que son introducidas primero en grandes hornos, y luego en grandes recipientes llenos de agua hervida.

El alumbre se cristaliza entonces por sí mismo, formando una capa de unos cinco centímetros de espesor; una vez enfriada, esta materia se divide en pedacitos que pesan unos cincuenta kilogramos cada uno.

## REVISTA BURSÁTIL

Los rumores de crisis que á principios de semana circularon, juntamente con los discursos de oposición en las Cortes, produjeron su efecto en la Bolsa, d sviando la continuación del alza iniciada, y verificándose bastantes realizaciones en los *corros* del 4 por 100 interior, que descendió hasta 62'30.

Votada la contestación del discurso de la Corona, y vistas las manifestaciones que con tal ocasión hizo el Sr. Sagasta, al día siguiente los cambios prosperaron al alza, llegando á 62'75; pero las realizaciones constantes los aba-

tieron de nuevo, quedando hoy á última hora á 62'40.

Se nota hace días que algunas carteras importantes realizan 4 por 100 al contado y compran Cubas, por cuya demanda suben éstas.

Llama asimismo la atención, la constante baja en los mercados extranjeros del 4 por 100 exterior estampillado, baja que llega á 6,50 por 100, á pesar del sacrificio que nuestro Tesoro se impuso pagando aquel papel en oro y no imponiéndole descuento alguno. Y se pregunta la gente de negocios, si no obstante estas preferencias, al resultar aquel valor en los dichos mercados un valor de especulación, que juega con nuestro crédito, abatiéndolo y no reconociendo los sacrificios que España se impone para concederle mayores ventajas, preguntan, repetimos, si no cree el señor ministro de Hacienda y las Cortes con él, que sería conveniente, ahora que de la deuda pública se ocupan, el convertir el 4 por 100 exterior *estampillado* en 4 por 100 interior, mediante las compensaciones consiguientes. Con ésto, no sólo ganaría nuestro crédito, si que también las oscilaciones que al aproximarse el pago del cupón sufre el cambio internacional, se evitarían más fácilmente.

Cuando la conversión de la deuda, verificada por el señor Camacho, no se aprovechó la ocasión de convertir el 4 por 100 exterior, y son enormes las pérdidas que con este motivo ha sufrido el Tesoro español. Hace poco se ha perjudicado al exterior que hay en España, beneficiándose el que poseen los extranjeros, y ya se vé como éstos lo aprecian.

Haya, pues, resolución y vayamos resueltamente á unificar nuestra deuda, para lo cual estamos en la ocasión más propicia, evitando así que se desangra nuestro *estruado* Tesoro.

Las diferencias habidas desde nuestra anterior revista son las siguientes:

- 4 % Interior, 0'30 más bajo, cerrando á 62'40.
- 4 % Exterior, 0'25 más bajo, cerrando á 68'50.
- 4 % Amortizable, 0'05 más bajo, cerrando á 69'60
- Aduanas, 0'10 más alto, cerrando á 93'70.
- Filipinas, 1'25 más alto, cerrando á 78'25.
- Cubas de 1886, 0'60 más alto, cerrando á 70'20.
- Cubas de 1890, 0'60 más alto, cerrando á 59'40.
- Banco de España, 0'60 más alto, cerrando á 405.
- Tabacos, 15'50 más alto, cerrando á 312.
- Franco, 1'15 más alto, cerrando á 23'15.

MERCURIO

Madrid 12 Julio 99.

## PARA EL COMERCIO

El Centro de Información comercial, establecido en el ministerio de Estado publica en su última hoja las siguientes noticias de interés para el comercio de exportación:

### Holanda

La segunda Cámara de los Estados generales de El Haya se ocupa actualmente de un proyecto de ley referente á la supresión de los derechos de consumo (*accise*) en favor de la sidra fabricada en Holanda, eximiéndola del impuesto de 20 florines por hectolitro y haciéndolo recaer únicamente sobre la sidra que se importa del extranjero.

Chile-Valparaiso

La casa española de los señores Nieto y Compañía ha puesto una parte de sus almacenes á disposición de los exportadores españoles para exponer los productos que se le envíen con ese objeto, encargándose de conservar en depósito las mercancías que lo necesiten.

Se ofrecen á *anticipar* las cantidades que por derechos de Aduana y demás conceptos originen las importaciones que allí se hagan por vía de ensayo, con el fin de propagar su venta. Los Sres. Nieto y Compañía no percibirán retribución alguna por estos servicios.

### China.—Sanghai

El Gobierno chino acaba de ampliar la demarcación del «Foreign Settlement» (zona extranjera) de Sanghai, la cual comprenderá en breve más de un millón de habitantes de todos los países, regidos por el cuerpo consular colectivamente y bajo la jurisdicción privativa de sus respectivos cónsules en lo civil y en lo criminal.

Es muy importante esta disposición por lo que se refiere al comercio, puesto que en aquel puerto se hallan libres de derechos de Aduanas muchos artículos, entre otros los

- Vinos.
- Efectos de uso doméstico.
- Artículos de tapicería.
- Galletas de todas clases.
- Bujías.
- Alfombras.
- Tabaco elaborado y en rama y accesorios para fumar.
- Prendas de vestir.
- Artículos de confitería (menos frutas en dulce)
- Cuchillería.
- Vidrio.
- Bisutería.
- Medicamentos.
- Perfumería.
- Muestrarios.
- Jabón.
- Objetos de escritorio.
- Hortalizas en conserva.
- Conservas alimenticias.

## PAGINA AGRÍCOLA

### En Portugal

Con el propósito de impedir en lo posible la exportación á la América del Sur de vinos extranjeros con marcas y envases portugueses que se expidan aun en tránsito, por dicho reino, sin ser producción nacional, ha publicado el Gobierno portugués un real decreto disponiendo que las Aduanas de aquel país remitan semanalmente á la Inspección general de vinos y aceites establecida en Lisboa, una nota designando las cantidades y clases de vinos portugueses que se exporten y de los vinos extranjeros que en tránsito salgan de aquel reino.

Estas notas expresarán los nombres de los exportadores y consignatarios, orígenes, destinos y designación de líneas férreas y barcos que los transporten.

La citada Inspección remitirá semanalmente á las autoridades de las colonias y á los cónsules portugueses en el extranjero, una relación con todos aquellos datos, á los cuales se dará la mayor publicidad en los lugares para donde los vinos vayan destinados.

En las Cortes portuguesas acaba de presentar el Gobierno un proyecto de ley creando una Cámara especial del comercio de vinos portugueses, que se ocupará de su propaganda, informando al comercio acerca de los mercados extranjeros y propondrá al Gobierno los medios más adecuados

al desarrollo de la exportación de vinos.

Recibirá una subvención del Estado, y con el propósito de evitar la falsificación del vinagre, se propone la elevación de derechos de aduanas del ácido acético y piroleñoso, inutilizándolos para la alimentación mediante su coloración y olor que los haga inservibles.

Al propio tiempo, y con el fin de facilitar la unificación de tipos de vinos, se permitirá á los vinicultores la adquisición de uva dentro de un mismo Municipio sin que queden obligados dichos vinicultores al impuesto de venta ni contribución industrial por este hecho, así como las fábricas de aguardiente de vino y de residuos de uva.

Las materias destinadas á la destrucción de insectos y parásitos que atacan á las vides, serán exentas de derechos de Aduanas.

## NOTICIAS

Tampoco hemos recibido en el día de hoy la acostumbrada carta de nuestro corresponsal en Madrid.

En nuestro *Balancé* damos cuenta de las novedades más salientes del día.

Leemos en *El Observador* de Cádiz:

«Ayer tarde se presentó en el Gobierno civil un muchacho de unos 14 años de edad, solicitando se le facilitase pasaje para Cuba, donde reside su familia y de donde, según manifestó, se había fugado el año pasado, viniendo á España con el batallón de Alfonso XII, de cuyos soldados se había hecho amigo.

De Málaga marchó á Madrid con los soldados, vagando por la corte hasta hace pocos días que se puso en camino, á pie, para Cádiz, á donde llegó sin novedad alguna.

Según manifestó residen en Cuba sus padres y hermanos.»

En la cárcel de audiencia de esta ciudad hubo ayer un alta y en el correccional una baja.

En la de partido no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 61.

Dicen de Torrelavega que continúan con la actividad de siempre los trabajos de la fábrica azucarera en construcción. Falta tan sólo para que quede terminado exteriormente el edificio, que se acabe de construir la torre destinada á los filtros, á la que, se calcula, se pondrá el tejado en esta semana.

Se ha dispuesto que se provean por traslación las cátedras de Geografía é Historia en los Institutos de Valladolid y Granada.

Durante el presente verano se hallarán en aguas de San Sebastián los cañoneros *Temerario*, *Magallanes* y *Mac Mahon*, afectos al servicio de vigilancia de la costa, al propio tiempo que á las órdenes de S. M.

100.000.000 de francos ha costado al Municipio de Paris asegurar la perfecta limpieza y la perfecta potabilidad del Sena.

Era un proyecto antiguo que ahora ha llegado al fin de su realización.

El Sena, por efecto del desagüe de los detritos de las aguas sucias de Paris, estaba lleno de microbios que producían muchas enfermedades, las cuales daban un contingente grande á la mortalidad.

El plan de saneamiento completamente realizado ahora, con-

siste en *cechar* fuera de Paris 500.000 metros cúbicos de aguas sucias que el gran pueblo absorbe diariamente.

Ahora esas aguas llevadas por grandes colectores á los alrededores de Paris, se convierten en magníficos abonos y el pueblo beberá agua limpia y sana.

Se anuncian vacantes las plazas de ampliación de Física y Análisis matemático de las Universidades de Granada y Valencia.

En el balance publicado por la Compañía Arrendataria de Tabacos, aparece un dato de gran interés.

La recaudación por timbre en el año anterior hasta 31 de Mayo fué de 46.818.525,07 de pesetas y en igual período del último 45.366.802,63.

Es decir, que recargado extraordinariamente el timbre en todos sus conceptos, haciéndolo pagar al particular mucho más que antes, causándole el perjuicio consiguiente á prescindir de la carta, del telegrama, del anexo, etcétera, por lo caro del timbre, el Estado obtiene millón y medio de pesetas menos que en el anterior.

A pesar de este argumento decisivo y clarísimo, el Gobierno perpetúa en la nueva ley del timbre esos tipos altos que son tan molestos y rinden menos.

Ayer fueron encontradas en carretera por los dependientes de consumos del fiato de las Praderas de León, dos llaves sujetas con una correa.

La persona que las haya perdido puede pasar á recogerlas á la administración de este partido.

Dice nuestro estimado colega *la Crónica de Santander*:

«A la llegada del tren 1081 martes, á la estación de Guardafre el conductor del mismo notó la falta del guardafreno Ricardo Sainz.

Telegrafió á Benedo y salieron inmediatamente operarios de vía á reconocerla, encontrando guardafreno exorsado moerido el kilómetro 498, con una pieza sobre la vía; se ignora la causa de este accidente y se dió parte juzgado.»

En el matadero público de esta ciudad se han degollado ayer vacas, 3 terneras y 74 corderos.

Se halla vacante por jubilación del que la desempeñaba y por proveerse en propiedad, la plaza de secretario del Ayuntamiento de Paredes de Nava, dotada con 200 pesetas anuales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de quince días.

Se avisa al cabo del batallón de San Marcial núm. 44, Mariano Miranda Díez, repatriado de Cuba y á los soldados Victoriano Bernal y a los soldados Victoriano Bernal y a los soldados Victoriano Bernal y a los soldados Victoriano Bernal.

Ayer, después de la visita realizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle, fueron conducidos al Cementerio de esta ciudad, los restos mortales del soldado, procedente del ejército de Cuba, Eustaquio Yudego Martínez, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en nuestro periódico.

El féretro fué conducido por repatriados, compañeros del soldado, y seguido de muchos de sus amigos, una comisión de la Compañía R. J., tres oficiales y los camareros del regimiento de Talavera. El ataúd fué costado por

los colores pálidos, los épocas difíceles, el raquitismo, las escrófulas, etc., aconsejamos á nuestros lectores las *Píldoras de Blancard*, de reconocida eficacia contra la *pobresa de la sangre*, de origen accidental ó constitucional.

El *Jarabe de Blancard* conviene á los niños y á las personas que no pueden tomar las píldoras.

Para obtener el producto verdadero: Exigir la firma *Blancard*, las señas, 40, rue de Bonaparte, Paris, y el sello de garantía.

## Balance de "EL DÍA"

Sobre el asunto de la generosa cesión de otro millón de pesetas hecha por S. M. la Reina, asunto que constituye una saliente novedad del día, hablamos extensamente en nuestro artículo de hoy.

Otra novedad del día es la del acuerdo á que han llegado el Gobierno y las oposiciones en lo que se refiere á los presupuestos.

Las oposiciones propusieron al Gobierno, por boca del Sr. Romero Robledo, las siguientes bases de arreglo:

Seguirán rigiendo los presupuestos del ejercicio anterior y las Cortes darán al Gabinete los medios necesarios para asegurar los recursos indispensables hasta la nueva reunión de Cámaras; hecho esto podrá decretarse la suspensión de sesiones y dedicarse el Gobierno en el interregno parlamentario á la reorganización administrativa que implique una gran rebaja en el presupuesto de gastos.

La solución no fué aceptada por el Gobierno.

El ministro de Hacienda quería, en sustancia, que, como base del arreglo, se diese por aprobado todo el presupuesto de ingresos ó, cuando menos, la parte más sustancial del mismo.

En el debate con este motivo sostenido en el Congreso no se llegó á un acuerdo.

Pero el acuerdo ha venido después en una reunión que ayer celebraron los jefes de las minorías con la comisión de presupuestos y el ministro de Hacienda.

Nos faltan, á la hora en que trazamos estas líneas, los datos necesarios para formar juicio exacto acerca de la fórmula del arreglo adoptado.

Se afirma que S. M. la Reina, con sus augustos hijos, saldrá para San Sebastián el lunes ó el martes de la semana próxima.

La infanta doña Isabel saldrá para la Granja el mismo día que la corte vaya á San Sebastián. Se dice que probablemente en Octubre irá S. A. á Paris.

El próximo domingo llegará la escuadra francesa á Barcelona. Para agasajar á los marinos franceses aquel Ayuntamiento ha votado un crédito de veinte mil pesetas.

Han quedado suspendidos en el ministerio de la Guerra, hasta que se aprueben los nuevos presupuestos, todos los trabajos de fortificación de costas y adquisición de material de artillería.

En la última sesión del Senado apoyó el Sr. Fabié una proposición de ley determinando la competencia para conocer de los delitos políticos cometidos por los senadores y diputados.

## TELEGRAMAS

### EL ORDEN PÚBLICO

#### En Bilbao

Madrid 14 (11'15 m.)

Se han declarado en huelga en Bilbao los cargadores del muelle.

Las mujeres eran las que mostraban mayor decisión en favor de la huelga y apelaban al recurso de hostilizar á los obreros que se negaban á dejar el trabajo.

La guardia foral intentó restablecer el orden y fué apedreada por las mujeres, teniendo aquella que dar algunas cargas.

En ellas resultaron lesionadas tres mujeres.

#### En Barcelona

Madrid 14 (11'15 m.)

En la madrugada de hoy explotaron cuatro petardos en otros tantos distintos sitios de Barcelona.

Hubo en la capital la consiguiente alarma.

La explosión no produjo, afortunadamente, más consecuencias desagradables.

Sigue reinando en dicha población bastante intranquilidad.

#### En Igualada

Madrid 14 (11'15 m.)

En Igualada se ha reproducido el motín de días anteriores.

Los amotinados han cometido todo género de excesos, teniéndose que apelar al empleo de la fuerza pública para contenerlos en sus desmanes.

Se han verificado en dicha importante población muchas detenciones.

### DE POLÍTICA

**El Gobierno y las minorías.—No hubo acuerdo.—Consejo.—Bases de arreglo.—La crisis.**

Madrid 14 (11'15 m.)

A primera hora de la tarde de ayer se reunieron en el salón de la presidencia del Congreso de diputados, el ministro de Hacienda y los jefes de las minorías republicanas.

Asistieron á la reunión los Sres Pi y Margall, Maura, Romero Robledo, Navarro Reverter, Pradera, Canalejas, Muro, Sagasta y Olazábal.

Pasaron deliberando largo tiempo y al final corrieron

impresiones muy contradictorias acerca del resultado de la reunión.

No tardó en saberse, sin embargo, que, no habia podido el Gobierno llegar á un acuerdo definitivo con las minorías, por sostener el ministro de Hacienda las proposiciones que sustentó en el discurso pronunciado anteayer en la Cámara y por insistir las minorías en los puntos de vista que, de antemano; habían expuesto.

En vista del resultado negativo de la reunión, se celebró anoche nuevo Consejo de ministros, y en él se tomó el acuerdo de proponer á las minorías nuevas bases de arreglo.

Consistirán ellas en pedir la aprobación del impuesto de utilidades, del convenio con la Tabacalera, del arreglo de las deudas, del impuesto de títulos y grandezas y de los demás proyectos de presupuestos que han sido objeto de modificaciones con acuerdo de los interesados.

Aceptadas estas bases por las minorías se decretaría la suspensión de sesiones de Cortes, después de la aprobación de aquellos proyectos, dejándose para Noviembre la presentación del presupuesto de gastos, debidamente reformado.

En el caso de que las minorías no acepten dichas bases, las Cortes seguirán abiertas hasta la discusión total de los presupuestos.

Las impresiones dominantes indican que el arreglo será muy difícil dada la intransigencia que muestra el señor Villaverde y que acabará por imponerse la crisis ministerial, como medida previa para que pueda llegarse á un convenio con las minorías.

### Quintero

## BOLETIN RELIGIOSO

**Sábado**—San Enrique emperador, San Antiocho, San Félix y San Jaime.

En San Pabio á las siete y cuarto de la tarde continúa el Ejercicio de los Quince Sábados consagrados á la Virgen del Rosario, con Exposición de S. D. M., Rosario y Ejercicio.

En las Carmelitas se gana Indulgencia plenaria desde las Vísperas de este día hasta la puesta del sol del siguiente cuantas veces se visite la iglesia, confesando, comulgando y rogando á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, exaltación de la Santa Madre Iglesia y conversión de los pecadores.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 1.º, Coro del Sagrado Corazón de Jesús.

## PASATIEMPOS

### Anécdota de hoy

Entre amigos.  
—¿Cómo vá, querido Luis? He visto anunciado que has perdido otro perro. Es el tercero que pierdes en un mes.  
—Ya lo sé, Desde que mi hija toma lecciones de canto, no para un perro en casa.

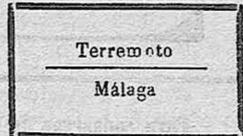
### Charada

(remitida por la Srta. Rafaela Martínez)

Una vocal es mi *prima*  
y un pronome *prima-tres*;  
*tercia-des* tiempo de verbo,  
todo, nombre de mujer.

### Comprimido

(remitido por El Pañero de la Rifa)



### Frase hecha



### Soluciones

á los pasatiempos del día 6 de Julio:

A la charada: **Alarico**.  
Al geroglífico: **Sevilla para los ricos**.  
Al enigma: **Juventud**.

Han acertado:

La charada y el geroglífico: *El Pañero de la Rifa; El Torero y su cuadrilla y Sargento Cea*, de Palencia; M. D. G., de Villalumbroso; *La sociedad de quilla pases; Euterpe y Siete damas*, de Támara; A. y A. de Frómista; *El tio Coraje*, de Baltanás; El niño Enrique García Montero y B. Francés, de Villaherreros; Augusto y Ambrosio, de Saldaña; *Achércoria*, de Santillana de Campos; *El Doctor Escétera*, de Valladolid; Auspicio Relea y *Dos charlos saldañeses*, de Madrid.

Solo la charada: *Cortalaire; El desperdador; El novio de la Marta y Un hospiciano* de Palencia; *Pincha uvas*, de Santoyo; *Minuro*, de Vill-nueva del Rebollar; *Un punto*, de Osorno y *Un amigo*, de Villadiezma; *Siete tios, un señor y un señorito*, de Baltanás y *El de Monforte*, de Valladolid.

Se publicarán los nombres de aquellos que nos remitan la solución exacta, acompañando el siguiente cupón:

### EL DIA DE PALENCIA

## LIBRO NUEVO

ALLA VÁ ESO! colección de versos originales del conocido y cheapeant escritor DON JOSÉ YACKSON VEYÁN, precedidos de dos cartas de los célebres poetas D. JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH y D. FEDERICO BALART.

Se ha puesto á la venta la tercera edición de este precioso y entretenido libro.

Consta de más de trescientas páginas en 4.º y está lujosamente editado y esmeradamente impreso en papel superior, llevando al frente una bonita y artística cubierta.

Hállase á la venta en rústica al precio de 3'50 pesetas, en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.

**CÁPSULAS  
MATHEY-CAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba  
y Sándalo

CLIN y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES  
SECRETOS**  
*Enfermedades  
de la Vejiga.*

**CONZUMPEPTONA**  
**ORTEGA**

Para CONVALE-  
CIENTES, y PER-  
SONAS DÉBILES es  
el mejor tónico y nu-  
tritivo. Inapetencia,  
malas digestiones,  
anemia, tisis, raqui-  
tismo, etc.

FARMACIA: I EON 13.—LABORAT.º: GRANADA, 5, MADRID

**ALMACEN DE MADERAS**  
DE  
**ARTURO ORTEGA ROMO**  
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL  
(La Cubana).-PALENCIA  
PRECIOS ECONÓMICOS

**MUY INTERESANTE**

**Papeles pintados** para decorar habitaciones.  
**Florones, cornisas y molduras** de carton-madera.  
**Linóleum inglés**, ó sea alfombrado de corcho para suelos.  
**Papeles Glacier** para sustituir á los cristales de colores.  
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.  
**El papel pintado**, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.  
**Los florones, cornisas, molduras y demás adornos de car-  
tón-madera**, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la  
ventajosísima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para  
su colocación por su poco peso.  
**El Linóleum** reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpie-  
za, duración y baratura.  
**El papel Glacier** no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cris-  
tal de color, costando la cuarta parte.  
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

**A. VALLEJO Y VALLEJO**  
Calle del Duque de la Victoria, 18, VALLADOLID

**PILDORAS Y JARABE**  
de  
**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,  
la Opilación, la Escrófula, etc.  
Embáse el Producto verdadero con la  
firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**SE VENDE**  
Una sencilla usada y una tar-  
tara de luedesd, con su mola  
y arrece; para tratar con Mielco,  
fábrica de cordelería.

**AMA DE CRIA**  
Se necesita para casa de los  
padres; dirigirse Piza Meyer,  
tienda del Corcho, piso 3.º

**LIBROS RELIGIOSOS**  
*Entretenimientos del Corazón*  
*Devoto con el S. C. de Jesús.*  
*Manual de Sacristanes.*  
*Oficio Parvo de la Virgen.*  
*El Oficio del Domingo.*  
*Ancora de Salvación.*  
*Mes del Corazón de Jesús.*

Granada, *Guía de Peñalara*  
*Visitas al Santísimo, á la*  
*gen y á San José.*  
*Visitas y Despertador*  
*ristico.*  
*La Corte al Santísimo, 10*  
*centimos.*  
*Devocionario Manual, por*  
*P. Estéban Pérez, un real.*  
*Visitas al Corazón de Jesús,*  
*centimos.*  
*Culto Continuo á San José,*  
*centimos.*  
*Corte á San José, 10*  
*centimos.*  
*La hora Santa.*  
*El P. Rodríguez*  
*La Vida Devota, por*  
*Francisco de Sales.*  
*Salmos á San José, por el*  
*dre Juan B. Gazzasini.*  
*Oficio del Santísimo Sacra-*  
*mento.*  
*Arenas de Oro (medita- ciones)*  
*Semana Santa, en latín y*  
*castellano.*  
*Conformidad con la voluntad*  
*de Dios, por el P. Alonso Rich-*  
*guez.*  
*Imitación de Cristo, por el*  
*dre Tomás de Kempis.*  
*Cartas á Teófila, por el P.*  
*lencina.*  
*Cartas á Margarita, por el*  
*Valencina.*  
*Manual de Piedad.*  
*El Devoto de San Antonio*  
*Padua, Colección de piadosas*  
*vocaciones al Santo Taumaturgo*  
*por don Marcelino Nava Delgado,*  
*presbítero.*  
*Novenas á los Santos y á la*  
*Virgen del Perpetuo Socorro,*  
*la Virgen de la Salud, Virgen de*  
*Pilar, del Carmen, de los Dolores,*  
*15 minutos, Visita á la Virgen*  
*del Carmen.*  
*Villacastín, Manual de Me-*  
*taciones*  
*Otros libros.—Leyes de en-*  
*ciamiento civil y criminal.*  
*Código civil y penal.*  
*Código de comercio.*  
*Ley del Timbre.*  
*Cajas para embalaje.—Hasta*  
*á la venta, de madera y de*  
*rentes tamaños.*  
*Saquitos de arenilla de todos*  
*los colores á 25 y 50 céntimos*  
*Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez*  
*Mayor pral., 70.—Palencia*

Para conservar la salud y curar las enfermedades  
AGUAS MINERALES NATURALES DE  
**CARABANA**  
Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfatadas  
Base purgante, NaO. SO. 10º HO. grados 227 Depurativa  
NaS-gr. 00,499  
ÚNICAS DE SU ESPECIE  
INTERESA A TODOS SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
  - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.
  - 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
  - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.  
*Purgantes. Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.  
**La salud del cuerpo interior y exterior**  
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.  
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía  
Depósito general por mayor, J. R. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

**ABUNDIO Z. MENENDEZ** Mayor Principal, 70 y Castaño, 1

**GRANDES TALLERES DE IMPRENTA**

Montados á la altura de los mejores de su clase  
dotados de personal competentísimo

En esta imprenta se reciben toda clase de encargos de  
**LITOGRAFIA, ENCUADERNACION,**  
**ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO**  
confeccionados por una de las más acreditadas casas,  
sirviéndolos á la mayor brevedad y á precios  
excesivamente reducidos